

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4/2006
DEL CONSEJO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a cinco de mayo de 2006, siendo las dieciséis horas treinta minutos y según lo establecido en la Ley N°19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, en ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 3° de dicho cuerpo legal y en el Decreto Supremo N°187 de 2004 del Ministerio de Educación que aprobó el Reglamento de Fondo de Fomento de la Música Nacional, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°4/2006, de este Consejo, con la asistencia de la Ministra Presidenta del Consejo, doña Paulina Urrutia Fernandez, y los señores Consejeros Eduardo Carrasco, Hugo Pirovic, David Dahma, Horacio Salinas, Carmen Valencia, Lina Barrientos, Enrique Baeza, Santiago Meza, Américo Giusti, Juan Pablo Diaz Burgos, Guillermo Rifo, Jorge Yañez y Francisco Nieto. Asiste también el Secretario Ejecutivo del Consejo don Javier Chamas C. y don Andrés García, Jefe del Departamento de Creación Artística del Consejo Nacional de la Cultura.

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Se recuerda a los consejeros asistentes que en forma excepcional, la sesión pasada se aprobó un Acta Especial de la Sesión Ordinaria N°3/2006, de fecha veintiocho de marzo de 2006, con los acuerdos relativos a la nómina de especialistas que evaluarán los proyectos postulados al Concurso Público 2006 del Fondo de fomento de la Música Nacional.

2. Presentación y aprobación de la nómina final de jurados para la Convocatoria 2006 del Concurso Público de Proyectos del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

La Secretaría Ejecutiva presenta la siguiente nómina de jurados, formada a partir de las propuestas efectuadas por los integrantes de este consejo, confirmados para el ejercicio de la función que se les encomendará.

1	Enrique Reyes Segura	
2	Alejandro Guarello Finlay	
3	José Seves Sepúlveda	
4	Marta Gonzalez Marnich	
5	Valentín Trujillo Sanchez	
6	Cecilia Echenique Celis	
7	Hiranio Chavez Rojas	

Acuerdo N°1: Se aprueba por unanimidad la nómina de jurados precedente propuestas por las Secretaría Ejecutiva para la selección y asignación de los recursos del Concurso Público Convocatoria 2006 del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

3.- Aprobación propuesta de diseño de Bases Asignación Directa para el Desarrollo de

Se procede a la presentación del diseño de propuesta y somete a la consideración de los consejeros asistentes. Se solicita se agregue al Párrafo 1.6 el concepto de “solistas invitados” y “músicos extras”.

Se solicita incluir como restricción solamente el que las orquestas profesionales no perciban apoyo financiero directo del estado.

Se solicita definir la idea de orquesta profesional, incorporando los siguientes criterios:

- Nivel de formación de sus integrantes, profesores, titulados e interpretes;
- Ingreso a la orquesta por la vía de concurso;
- Nivel de remuneración de sus músicos;
- Temporada de conciertos permanentes;
- Antigüedad de la misma.

ACUERDO N°2: Se aprueba por unanimidad el diseño propuesta con las indicaciones señaladas previamente. El acuerdo comprende que los criterios que sirven para definir el concepto de “orquesta profesional” serán señalados al Comité de Especialistas para el desarrollo de su función de selección de postulantes.

4.- Aprobación propuesta de diseño de Bases para Convocatoria Concurso de Composición Luis Advis 2006 Música Clásica.

Se presenta la propuesta de bases para los distintos géneros que considera el concurso, popular, clásico y de raíz folklórica, con el objeto de recibir observaciones de los consejeros.

4.1.- Bases Género Música Clásica:

Se solicita dejar sólo cuerdas en el Párrafo pertinente.

Se solicita eliminar la parte final considerada en el Párrafo 3.d

Además, se solicita establecer la posibilidad que el convenio suscrito con ocasión del aporte directo, considere como retribución la ejecución de las obras ganadoras de este concurso de composición.

Se solicita considerar solamente partituras en el párrafo 16.

Se solicita salvar la incongruencia en la presentación del concurso.

4.2.- Bases Género Música Folklórica:

Se solicita salvar las mismas incongruencias en la redacción del párrafo inicial.

Corregir también la incorporación de extranjeros residentes en Chile

Eliminar la parte final del Párrafo 3.b.

4.3.- Bases Género Música Popular:

Se solicita salvar las mismas incongruencias en la redacción del párrafo inicial.

Corregir también la incorporación de extranjeros residentes en Chile.

ACUERDO N°3: Se aprueba por unanimidad el diseño propuesta con las indicaciones señaladas previamente de Bases del Concurso de Composición Luis Advis, en los Géneros de Música Clásica, de Raíz Folklórica y Popular 2006.

5.- Varios

5.1.- Se informa que se ha dado inicio al proceso de renovación del Consejo de Fomento de la Música Nacional, proceso en el cual se solicitará a las entidades nacionales más representativas de las distintas representaciones que integra este órgano, con el objeto de que efectúen las designaciones y propuestas pertinentes, junto con la presentación de los antecedentes legales que acreditan las calidades que exige la ley.

5.2.- Se acuerda celebrar una Sesión Extraordinaria el día 19 de mayo próximo, a las 15:30 horas, en la sede de Santiago del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el objeto de aprobar la decisión del jurado para la selección y asignación de recursos del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

5.3.- El consejero Sr. Eduardo Carrasco presenta a los consejeros asistentes una propuesta de Plan de trabajo para establecimientos de polos de desarrollo Orquestal a lo largo del país. Se formulan algunas observaciones sobre la asignación de recursos regionales al financiamiento de este proyecto, otro del gobierno central y otro privado, no repartido en tercios equivalentes. Asimismo, se manifiestan reparos a que este proyecto se este desarrollando por una sola persona y que sería mas adecuado formar una Comisión integrada por personas de este Consejo en la formulación de esta propuesta. Finaliza la jornada siendo las 18:00 horas.

FIRMAN EL ACTA:

JAVIER CHAMAS C.
Secretario Ejecutivo

PAULINA URRUTIA F.
Ministra Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

CARMEN VALENCIA.

AMÉRICO GIUSTI.

SANTIAGO...

JUAN PABLO DIAZ BURGOS.

HORACIO SALINAS.

LINA BARRIENTOS.

ENRIQUE BAEZA.

JORGE YAÑEZ

DAVID DAHMA

GUILLERMO RIFO

FRANCISCO NIETO

HUGO PIROVIC.

EDUARDO CARRASCO. S